



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 140

CHILLAN VIEJO, 20 JL. 2010

VISTOS:Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar trabajos de reparación y Mantención de la Calefacción en la casa de cultura y Municipalidad.

Las 3 cotizaciones adjuntas $\, y \,$ la Orden de Pedido $\, N^{\circ} \,$ 190-A de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 261.800.- al proveedor Señores Rose Marie Etcheverry Calor de Hogar E.I.R.L., Rut Nº 76.657.670-2 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido Nº190- A del 7.07.2010 del Director de Obras, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata y con garantía.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **22.06.001.001 y 22.06.001.002** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ALS/FFV/GGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.